

Convento de Religiosas de San Felices, orden de Calatrava en Burgos

(Conclusión).

Gestiones para adquirir terreno donde edificar convento en Burgos.—Según el mismo escritor, vivieron con estrechez hasta que el año 1629 concluyeron la Iglesia, y añade Castillo: por ser la iglesia muy pequeña, hasta el año 1627 que empezaron otra mejor, y en 12 de Noviembre del año 1630 se colocó el Santísimo con gran solemnidad y fiestas.

El *Boletín de Silos*, tratando de esta fundación, dice: «Después de pasar diez años en una casa provisional, que llamaban de San Nicolás, se establecieron en 1578 en la casa, que ocupan actualmente, cuya iglesia insuficiente, fué reemplazada algo más tarde por otra mayor, que se acabó en 1629».

Acaso se estableció la Comunidad en las casas del barrio de Vega, que fueron del Cabildo, pues en documento de su archivo, que a continuación extracto, se consigna que las RR. del convento de San Felices, incluso en dicho barrio, habían ofrecido una cantidad por sus posesiones.

Las primeras gestiones comenzaron en 1583, cuando los apoderados de doña Luisa Osorio pidieron licencia al Cabildo para la venta del sitio, casas, molino y huertas, que poseía en Vega, a dichas religiosas por precio de 6.800 ducados. (Reg. 61, págs. 447 y 48v.—Arch. Catedral).

En el Volumen 22, folio 815 y 16, se hace constar que D.^a Luisa pidió esa licencia y el Cabildo dió facultad a sus diputados, para que pudieran resolver lo conveniente respecto a esto, ante Juan Bautista Fernández, su secretario, y en vista del informe favorable, dió licencia a dicha señora vecina de esta ciudad, para vender al mencionado Convento los bienes expresados con los 12.850 maravedís y 24 gallinas, o dos reales cada una de censo anual, que venía pagando a dicha Corporación por tales propiedades. (Vol. 41, parte 2.^a, folio 368-372).

La venta se hizo, y en 1584 el Convento confesó en documento expedido ante Pedro de Espinosa, que el dominio directo de tales bienes sobre que se fundó el edificio, era del Cabildo, y que cierta parte o porción de una de las huertas que habían dado a la ciudad, había sido sin su licencia; y se obligaron a no enagenar cosa alguna de la Congregación sin su permiso, de las que el Maestro [de la Orden] compró de D.^a Luisa Osorio, y que la parte enagenada había caído en comiso, y se consintió por el Cabildo posteriormente la enagenación, con calidad de no volver a hacerlo en adelante sin su licencia. (Lib. 23, folio 371).

De ello se infiere que intervino en la compra el Maestro de la Orden de Calatrava.

Posteriormente las Religiosas ratificaron el censo, que D.^a Luisa había impuesto a favor del Cabildo sobre los bienes dichos, lo que hizo con Real licencia; pues sin duda eran vinculados a su mayorazgo. En el documento se marcan sus linderos, que eran «el camino que va a San Agustín (hoy calle de Madrid) por una parte, y por otra las eras que decían de Sta. Clara, que son de los Señores Deán y Cabildo, y de la otra parte el río que viene al molino, que solía ser del obispo de Zamora, tío de la susodicha, quien tomó a censo enfiteúutico del Cabildo, y de él le heredó en primer lugar Doña Ana Osorio, hija de Don Diego Osorio, regidor de esta ciudad». Año de 1584, ante Pedro de Espinosa, escribano. A continuación se inserta copia del censo, fecha 1501, ante Juan de Llerena escribano, con una copia de la Real facultad para su enagenación. (Libro 29, folios 57v.-75).

Surgió pleito con la Comunidad con motivo de exigir el Cabildo hiciesen cierta obra, a lo que se negó y se dió sentencia en grado de apelación, siendo condenada a ello con término de noventa días primeros siguientes en 9 de Mayo de 1584. (Lib. 61, f.^o 1.141).

En 1586 pidieron licencia las religiosas, para dar a vita reparación a Diego Diez, hortelano, por tres vidas la huerta de hortaliza inmediata al edificio del Convento por 13.000 maravedís y 24 gallinas de canon anual. (Registro 61, f.^o 686 del mismo archivo Cat.)

A fines del siglo XVII, según Castillo, ms. cit., «contaba venticuatro monjas de velo y dos legas, que usaban hábito negro. Hácense pruebas para entrar, presentando la genealogía en el Real Consejo de las Ordenes, quien nombra el informante, el cual ha de ser religioso de Calatrava con salario de tres ducados de plata cada día; hechas las pruebas van al Consejo, que en aprobándolas, despacha título a la monja, como se hace para un caballero.

Cada tres años nombra visitadores, que son: un caballero y un religioso de la Orden, a quien paga el Consejo los salarios, y hecha la visita y elección de Prelada, se remite todo y se ponen edictos en el coro, que están fijados quince días: y en vista de todo despacha el Consejo, Real Provisión, confirmando la abadesa, que hasta esto no ejerce, y sirve la priora con nombre de Presidenta.

El administrador que tienen, le paga el Consejo, y es plaza de conveniencias. Estos años han hecho un cuarto muy bueno, para el cual las dió el Concejo doce mil ducados.

Tienen Juez conservador y protector, que es un consejero de las Ordenes.

Traen hábito de San Bernardo con la cruz de Calatrava, y tienen la regla y rezo de San Benito y hacen voto de defender el Monasterio de la Purísima Concepción de Nuestra Señora, y estar a su Patrocinio, por cuya razón todas se han de llamar Marías de primero o segundo nombre. Tienen dos capellanes, que los propone el Convento, y los confirma el Consejo».

Son escasas las noticias que he hallado relativas al siglo XVIII. En el Libro de Visita Eclesiástica de 1709 (Arch. Dioc.) de Barrio de San Vicente se dice que tiene diez vecinos y su iglesia es pobre y muy pequeña, sólo capaz de un altar. La ermita de la Vega es suya propia.

De Barrio de San Felices se anota, que aunque no se visitó su iglesia, por pertenecer al Monasterio de Madres de Calatrava de Burgos, y al parecer estar *sub immediata protectione regia*, por haberse hallado repetidas visitas hechas de orden y con despachos del Consejo y Junta Apostólica por más de 130 años... parece haber sido corriente desde inmemorial tiempo, haber acudido los vecinos al Tribunal de Burgos para todas sus causas eclesiásticas y demás despachos, sea que de parte del Consejo de Ordenes se reconozca otra intervención, más que la de enviar a visitar, en que han sido puntuales y tenido bastante cuidado. En dicho lugar estuvo el referido Convento al que estaba como aneja la parroquia de los seglares, que hoy sólo es ermita.

En 1720 informaron las Religiosas al Cabildo Catedral de los perjuicios que se les seguían por la falta de aguas para el riego de su huerta. Este cometió a sus diputados que lo remediaran. (Reg. 98, folio 20v.),

Otro acuerdo de la misma entidad, fecha 1774, se refiere a un apercibimiento a las monjas, para que no usasen de la gracia que les tenía concedida la Ciudad, para conducir *un real de agua* del

arcaduz de su fuente desde la parte del Convento de S. Agustín. (Reg. 113, folios 158 y 165v.).

El edificio sufrió mucho durante la invasión francesa y en parte quedó derribado. Fué reedificado en 1814; pero no su iglesia que sólo conservó los muros, y no quedó habilitada para el culto hasta el año 1854.

En esta forma, aparte de algunas pequeñas reformas, como la ejecutada en la cubierta de la cúpula, ha llegado hasta nuestros días.

El edificio tenía un aspecto robusto, construido de piedra de sillera de Carcedo, con dos pisos, excepto en la parte de la iglesia, formando un macizo cuadrangular y al Sur se hallaba la huerta. Era amplio y como construido en la época moderna reunía todas las dependencias necesarias para una Comunidad numerosa.

En la fachada principal, que daba a la plaza de Vega, se hallaba primeramente la iglesia, y seguía ya en la calle de Madrid la parte de convento, en que se abría la entrada principal al mismo, la casa del capellán y los muros de huerta. (Fotogr. n. 1).

A la iglesia daba paso una gran portada de estilo herreriano, con arco adintelado entre pilastras rematadas en bolas. Sobre el mismo estaba una hornacina terminada en frontón triangular y a uno y otro lado dos hermosos escudos reales de España, cruzados con la de Calatrava.

El interior, dentro del mismo estilo, se constituía por una espaciosa cruz latina de cinco tramos en el brazo mayor y dos en el crucero, cubiertos con bóvedas de arista y cúpula semiesférica en el centro, adornada en sus pechinas con cruces de la Orden pintadas, ofreciendo un conjunto clásico, muy agradable. (Fotogr. n. 2).

El retablo mayor, que seguía las líneas del templo, era de madera pintada de blanco, y le constituía un solo cuerpo con cuatro columnas cilíndricas de orden compuesto, una gran hornacina donde estaba el tabernáculo y sobre él la imagen de la Purísima Concepción, de muy hermosa talla, y a sus lados las de San Benito y San Bernardo, todas de tamaño natural, y las de la Dolorosa y Santa Gertrudis en la base.

En uno de los laterales recibían culto las de La Soledad y San Joaquín, y en el opuesto, San Antonio y Santa Ana. Enfrente de la Sacristía otro contenía la de Santa Filomena, mártir.

Procedente de este edificio figuró en la Exposición de Arte retrospectivo de 1921, celebrada en esta ciudad, un cuadro pintado en tabla, al óleo, que representa el Entierro de Ntro. Señor Jesucristo.

atribuido a un imitador de Rafael en su época florentina, de colorido español fuerte.

En el mismo estuvo la imagen de la Virgen del Rosario, procedente del extinguido Convento de San Pablo, y hoy se halla en San Lesmes.

La traslación de la Comunidad tuvo lugar el día 31 de Agosto de 1933. En tal fecha se levantó la misma a las tres de la mañana y bajó al coro, donde hecha la meditación y rezadas las Horas canónicas, oyeron la última Misa de su inolvidable convento, en la que comulgaron. La celebró D. Angel Mardones, por ausencia del capellán don Mariano Barriocanal. Tomado el desayuno salieron con el dolor que es natural, de su amada clausura, a las cinco de la mañana, siendo trasladadas en un autobús, al Convento de Santa Dorotea, lugar de su nueva residencia, acompañándolas don Mariano Oviedo, el R. P. Guillermo Santarromana, S. J. don Aurelio Valladolid, capellán de las RR. Concepcionistas de San Luis, y don Angel Mardones.

Fueron recibidas en el atrio del Convento por los señores don Celestino y don Angel Cadiñanos, capellanes de las RR. Agustinas Canónigas de la casa, quienes pasaron con las primeras a la Iglesia del Convento. Hecha una visita al Santísimo, y oída una fervorosa plática del P. Santarromana, entraron en clausura, donde la Comunidad les esperaba con cruz alzada, e inmediatamente se dirigieron ambas comunidades procesionalmente y rezando el «Miserere» al coro bajo. Allí se cantó el «Te Deum», y pasaron a la Sala Capitular, donde se dieron fraternal abrazo mitigando en parte su profunda pena la cariñosa acogida de estas caritativas Madres que continúan prodigándolas siempre la misma cordialidad.

ARQUETAS. — Aunque se les ha dado varios usos, como la guarda de reliquias, de los santos Oleos, etc., se observa que su empleo más frecuente ha sido, y a veces sigue siéndolo, el de servir de sepulcro el día de Jueves Santo.

Las que ofrece el fotograbado son de madera, y la pintura va sobre una preparación de cal.

Figura la primera en orden de antigüedad, la de Barrio (Fotograbado n.º 3), que mide de larga 42 por 25,50 cm. de ancha, y 30 de alta. Tiene, como todas las de su época, cubierta a dos vertientes y uno de sus frentes está decorado con una escena de la Anunciación, que a primera vista parece obra románica, tal es la rigidez del estilo; a ello se opone la salutación que parte de la mano del ángel, escrita en caracteres góticos minúsculos, que la caracterizan

como producción del siglo XIV, a más tardar, un tanto influenciada del gusto mudéjar en la decoración que adorna los demás frentes. Es un arte infantil y rústico, que fué perfeccionándose posteriormente.

El ángel viste túnica blanca, manto azul con vueltas rojas, y lleva nimbo amarillo; la Virgen manto oscuro con vueltas encarnadas y túnica azul, el nimbo semejante al anterior. Ambos están arrodillados y la Virgen ante un atril con libro en actitud orante, en medio, descuella un jarrón de auzcenas.

El fotograbado n.º 4 reproduce la de Valdorros, mejor conservada y más rica. Su escena principal se desarrolla bajo dos arcos trilobados, que parten de columnas rematadas en aguja, y la constituyen dos figuras arrodilladas, que parecen representar a la Virgen y San Juan; éste en actitud dolorosa figurada por la cabeza apoyada en la mano derecha, práctica seguida para representarle al pie de la cruz en los siglos XII y XIII, y aquí junto al sepulcro, lo que confirma el ángel con vestiduras blancas y nimbo radiante, que remueve la cubierta de aquél. La obra parece cosa del siglo XV.

E fot.º n.º 5 corresponde a la de Terradillos de Esgueva, muy deteriorada, pero de arte más avanzado en el siglo XV. Así lo demuestran las arcaturas, que protegen la escena de la Anunciación, y se adornan con tracerías flameadas, propias ya de la segunda mitad del siglo XV y la delicadeza de las figuras, desgraciadamente muy deterioradas. En uno de los lados menores se reproduce la escena del Calvario.

De las tres es la más interesante para la historia de la pintura en nuestro país, la primera; las demás parecen por su ornamentación y estilo producto de la escuela aragonesa, y en todas se nota la influencia mudéjar o morisca en el colorido de las zonas libres de escenas.

LUCIANO HUIDOBRO Y SERNA.

NOTA.—Los fotograbados fueron publicados en el número anterior.